

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 3105/1968, de 19 de diciembre, por el que se convoca elección para designar Consejero nacional del Movimiento por la provincia de Badajoz.

El Decreto dos mil ciento treinta y nueve/mil novecientos sesenta y siete, de diecinueve de agosto, convocó elecciones para Consejeros nacionales del Movimiento por los conceptos a que se refieren los apartados a) y c) del artículo trece de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, estableciendo las normas por las que se había de regir la referida elección.

Producida la vacante de Consejero nacional del Movimiento que eligió la provincia de Badajoz por fallecimiento de su titular, excelentísimo señor don Miguel Rodrigo Martínez, procede se celebre nueva elección para designar a quien haya de cubrir dicho puesto, conforme con las normas contenidas en el Decreto de referencia y en aplicación y desarrollo de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, toda vez que aún no han entrado en vigor las nuevas estructuras de los Consejos Provinciales y Locales.

En su virtud, a propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento,

DISPONGO:

Artículo primero.—En aplicación del apartado a) del artículo trece de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional se convoca elección para designar Consejero nacional por la provincia de Badajoz.

Artículo segundo.—Esta elección se ajustará a las normas contenidas en el Decreto dos mil ciento treinta y nueve/mil novecientos sesenta y siete, de diecinueve de agosto, con las siguientes modificaciones:

Primera. La elección se celebrará el próximo día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

Segunda. Las reuniones que, de acuerdo con el artículo sexto de dicho Decreto, han de celebrar los Ayuntamientos y Consejos Locales del Movimiento, la Diputación Provincial y el Consejo Provincial del Movimiento para la designación de compromisarios se celebrarán, respectivamente, los días ocho y once del mes de enero próximo.

Tercera. El plazo para la presentación de candidatos terminará el día once del próximo mes de enero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento
JOSE SOLIS RUIZ

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 3106/1968, de 19 de diciembre, por el que se nombra al Consejero del Reino Teniente General don Alfredo Galera Paniagua suplente del Capitán General don Agustín Muñoz Grandes en el Consejo de Regencia.

A propuesta del Consejo del Reino y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo cuarto, apartado tres, de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.

Vengo en nombrar al Consejero del Reino, Teniente General don Alfredo Galera Paniagua para sustituir en el Consejo de Regencia al Capitán General don Agustín Muñoz Grandes, en caso de imposibilidad o vacante, o por pasar a desempeñar la Presidencia del Consejo de Regencia, por imposibilidad del Presidente o de que vaque la Presidencia de las Cortes, y, en este último supuesto, hasta que se provea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino,
ANTONIO ITURMENDI BAÑARES

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 11 de diciembre de 1968 por la que ingresa en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, el personal que se menciona.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314/1937, de 6 de julio, ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles con las categorías que se indican los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles

INGRESOS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante don Eugenio Larrondo Aldecoa, Ingeniero Jefe de División.
Comandante don Manuel Rodríguez Rodríguez, Jefe de Servicio.
Capitán don Eliseo Carlos Fernández Gallego, Inspector principal.
Capitán don Fernando Francés Beberide, Ingeniero.
Capitán don José Lacarra Lanz, Ingeniero de Departamento.
Capitán don Francisco Javier Senaz Calderón, Inspector principal.
Teniente don Francisco Fernández de Córdoba Escamilla, Agregado Técnico.
Teniente don Alejandro Román Bringas, Inspector de Movimiento.
Alferez don Manuel Cañas Martínez, Interventor en ruta.
Alferez don Jesús Cogollos Salvatierra, Jefe de Maquinistas.
Alferez don Vicente Jiménez Hernández, Interventor en ruta.
Alferez don Julio Rajo Aceiro, Jefe de Maquinistas.
Brigada don Antonio Jiménez Costilla, Auxiliar Técnico.
Brigada don Bruno Prados Migueláñez, Factor de Circulación.
Brigada don Rosa Santano Granada, Jefe de tren.
Sargento don Isidro Alonso Blanco, Maquinista.
Sargento don Rafael Carrillo Otero, Maquinista.
Sargento don Manuel Carnero González, Maquinista.
Sargento don José Hoyo Villalba, Maquinista.
Sargento don Rafael Redondo Nestares, Maquinista.
Cabo don José Correa Álvarez, Factor.
Cabo don Cecilio García Pérez, Obrero especializado.
Cabo don Joaquín García Cabello, Oficial de oficio.
Cabo don Plácido García Roche, Fogonero.
Cabo don Jesús González Álvarez, Oficial de oficio.
Cabo don Cruz Loza Soto, Factor de Movimiento.
Cabo don Juan Martínez Checa, Ayudante de Automotor.
Cabo don Alfonso Ortega García, Oficial de oficio.
Cabo don José María Otero García, Obrero de primera.
Cabo don José Quiñonez Sánchez, Fogonero autorizado.
Soldado de primera don Francisco Moncada Moya, Mozo de agujas.
Soldado don Manuel Díez Jerez, Mozo de tren.